Informe de ensayos

Identificación de la muestra y resumen de resultados

Cliente: SHENZHEN LOPO TECHNOLOGY CO., LTD
Dirección: Y3-01F-07, Bantian Creative Cultural Industrial Park, Yayuan Road, Bantian, Longgang Dist., 518100, Shenzhen, China.

Dato	Información del original
Descripción de la muestra	Botella de agua de aluminio
N.º de trabajo SGS	GZHL1911047243CW - GZ
Recepción de la muestra	13 nov. 2019
Período de ensayo	13 nov. 2019 - 19 nov. 2019
Solicitud	Ensayos seleccionados a petición del cliente
Métodos y resultados	Se detallan en las páginas siguientes

Ensayo solicitado	Conclusión
Resolución CM/Res(2013)9 del Consejo de Europa: metales pesados extraíbles	Conforme

El original figura aprobado por **Amy Ye**, firmante autorizada, en nombre de SGS-CSTC Standards Technical Services Co., Ltd., sucursal de Guangzhou. Esta traducción no reproduce su firma ni los sellos de autenticación.

Esta versión es una traducción y adaptación visual preparada por Ezedichi; no constituye un nuevo informe emitido por SGS. Las referencias normativas y los resultados corresponden a la fecha del original y únicamente a las muestras ensayadas.

El informe original está sujeto a las Condiciones Generales de Servicio de SGS y, para documentos electrónicos, a sus condiciones específicas. La información refleja los hallazgos en el momento de la intervención y dentro de las instrucciones del cliente. SGS responde exclusivamente ante su cliente; el informe no exime a las partes de sus obligaciones contractuales.

El original indica que solo puede reproducirse íntegramente, salvo autorización previa escrita. Prohíbe la alteración, falsificación o adulteración no autorizada. La firma, los sellos y los elementos de autenticación deben consultarse en el original.

Laboratorio: SGS-CSTC Standards Technical Services Co., Ltd., Guangzhou Branch. 198 Kezhu Road, Scientech Park, Guangzhou Economic & Technology Development District, Guangzhou, China 510663. Tel.: (86-20) 82155555; fax: (86-20) 82075113; www.sgsgroup.com.cn; sgs.china@sgs.com.
Verificación: (86-755) 8307 1443 · CN.Doccheck@sgs.com
Condiciones: www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx
www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions/Terms-e-Document.aspx

Resultados · Metales pesados extraíbles

Probeta	Identificador SGS	Material declarado	Descripción
SN1	CAN19-223863.001	Aluminio	Botella metálica plateada (interior)

Referencia: Resolución CM/Res(2013)9 del Consejo de Europa.
Método: EN 13130-1:2004 para seleccionar el método; análisis por ICP-OES e ICP-MS.
Muestra: 001. **Simulante:** agua de grifo artificial.
Condiciones: 40 °C durante 4.0 h. **Relación superficie/volumen:** 5.5 dm²/kg.

Suma de la primera y segunda migración

Parámetro	Límite (mg/kg)	MDL (mg/kg)	1.ª + 2.ª migración
Aluminio (Al)	35	0.2	ND
Antimonio (Sb)	0.28	0.02	ND
Cromo (Cr)	1.75	0.1	ND
Cobalto (Co)	0.14	0.01	ND
Cobre (Cu)	28	0.1	ND
Hierro (Fe)	280	0.25	ND
Manganeso (Mn)	12.6	0.25	ND
Molibdeno (Mo)	0.84	0.02	ND
Níquel (Ni)	0.98	0.05	ND
Plata (Ag)	0.56	0.03	ND
Estaño (Sn)	700	5	ND
Vanadio (V)	0.07	0.005	ND
Zinc (Zn)	35	1	ND
Arsénico (As)	0.014	0.001	ND
Bario (Ba)	8.4	0.25	ND
Berilio (Be)	0.07	0.005	ND
Cadmio (Cd)	0.035	0.002	ND
Plomo (Pb)	0.07	0.005	ND
Litio (Li)	0.336	0.02	ND
Mercurio (Hg)	0.021	0.002	ND
Talio (Tl)	0.0007	0.0001	ND

Tercera migración · Resultados

Parámetro	Límite (mg/kg)	MDL (mg/kg)	3.ª migración
Aluminio (Al)	5	0.2	0.4
Antimonio (Sb)	0.04	0.02	ND
Cromo (Cr)	0.25	0.1	ND
Cobalto (Co)	0.02	0.01	ND
Cobre (Cu)	4	0.1	ND
Hierro (Fe)	40	0.25	ND
Manganeso (Mn)	1.8	0.25	ND
Molibdeno (Mo)	0.12	0.02	ND
Níquel (Ni)	0.14	0.05	ND
Plata (Ag)	0.08	0.03	ND
Estaño (Sn)	100	5	ND
Vanadio (V)	0.01	0.005	ND
Zinc (Zn)	5	1	ND
Arsénico (As)	0.002	0.001	ND
Bario (Ba)	1.2	0.25	ND
Berilio (Be)	0.01	0.005	ND
Cadmio (Cd)	0.005	0.002	ND
Plomo (Pb)	0.01	0.005	ND
Litio (Li)	0.048	0.02	ND
Mercurio (Hg)	0.003	0.002	ND
Talio (Tl)	0.0001	0.0001	ND

Notas del informe original

1. mg/kg = miligramo por kilogramo de alimento en contacto.
2. MDL = límite de detección del método.
3. ND = no detectado (< MDL).
4. **La conformidad no contempla alimentos ácidos.**
5. Según la Resolución CM/Res(2013)9 del Consejo de Europa, para artículos de uso repetido el resultado de la tercera migración debe cumplir el límite de liberación específica (SRL), y la suma de la primera y la segunda migración no debe superar siete veces el SRL.

Imagen de las muestras · Fondo editado a blanco



CANHG1922386301 · CAN19-223863.001

Fondo sustituido por blanco para esta adaptación. La fotografía original debe consultarse en el informe SGS; SGS autentica las fotografías únicamente en el original.

***** Fin del informe *****